



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLAIA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

ADENDA 01

TERMINOS DE REFERENCIA No. 02

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

El representante legal del RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA PEJENDINO en cumplimiento al Manual y al Procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), se permite informar que:

1. Mediante Comité Técnico de Gestión Local de fecha 10 de marzo de 2026 fueron aprobados para su publicación los Términos de Referencia No. 2.
2. De acuerdo con el cronograma, el día 24 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m se llevó a cabo el cierre de publicación de los Términos de Referencia con el recibimiento de las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE	FECHA	HORA	ADJUNTOS
1	ERIKA VANESA MENESES ESTRADA	24/03/2026	12:42 a.m.	1 ZIP
2	LEIDY YOLIMA GELPUD CORDOBA	24/03/2026	3:24 p.m.	1 ZIP
3	VICTOR MANUEL POSSO LOPEZ	24/03/2026	3:36 p.m.	2PDF
		24/03/2026	3:29 p.m.	2PDF
4	JHON EDISSON FERNANDO MAIGUAL JOJOA	24/03/2026	3:54 p.m.	1 ZIP
		24/03/2026	3: 57 p.m.	1 ZIP
		24/03/2026	4:00 p.m.	1 ZIP
		24/03/2026	3:58 p.m.	1 ZIP
5	ANYI MABEL JOJOA BOTINA	24/03/2026	3:59 p.m.	1 ZIP
6	LISBETH CORAL CORAL	24/03/2026	4:44 p.m.	1ZIP

3. Siguiendo el cronograma, el día 27 de marzo se obtuvo los resultados de la verificación en listas restrictivas (relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo) y medidas cautelares, realizada por el Fondo Colombia en Paz.
4. Así las cosas, de acuerdo con el cronograma, se dispuso realizar la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas desde el 30/03/2026 hasta el 07/04/2026, tiempo durante el cual surtió la etapa de subsanaciones.
5. Sin embargo, los integrantes de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas encontraron que, agotada la etapa de subsanaciones, aún queda pendiente el

CASA MAYOR DEL RESGUARDO LA LAGUNA PEJENDINO
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com

Tel: 317 746 61 11- 3168658599

Pasto-Nariño-Colombia



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

desarrollo de la prueba técnica y la entrevista conforme a lo establecido en los Términos de Referencia No. 2 y que el cronograma del proceso se encuentra próximo a su vencimiento.

En vista de lo anterior, los integrantes de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas del proyecto con resolución N° 841 de 2024 manifiestan ante el Comité Técnico de Gestión Local la necesidad de dar cumplimiento al cronograma del proceso, entonces se requiere ampliar los plazos de evaluación.

En consecuencia, en Comité Técnico de Gestión Local del proyecto, efectuado el 9 de abril de 2026, se aprueba que mediante adenda se modifique el cronograma, el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha de publicación de la adenda	9/04/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y en la cartelera de la Organización Beneficiaria
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación de propuestas.	Hasta el 15/04/2026	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas

Los demás términos y condiciones contenidos en los términos de referencia No. 2 se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados.

La presente se expide a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Agradezco su atención.

Atentamente,



JOSE FRANCISCO VALLEJOS CUSSI

Representante Legal

RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA PEJENDINO

Correo electrónico: pidar841pq2024@gmail.com

CASA MAYOR DEL RESGUARDO LA LAGUNA PEJENDINO
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com

Tel: 317 746 61 11- 3168658599

Pasto-Nariño-Colombia